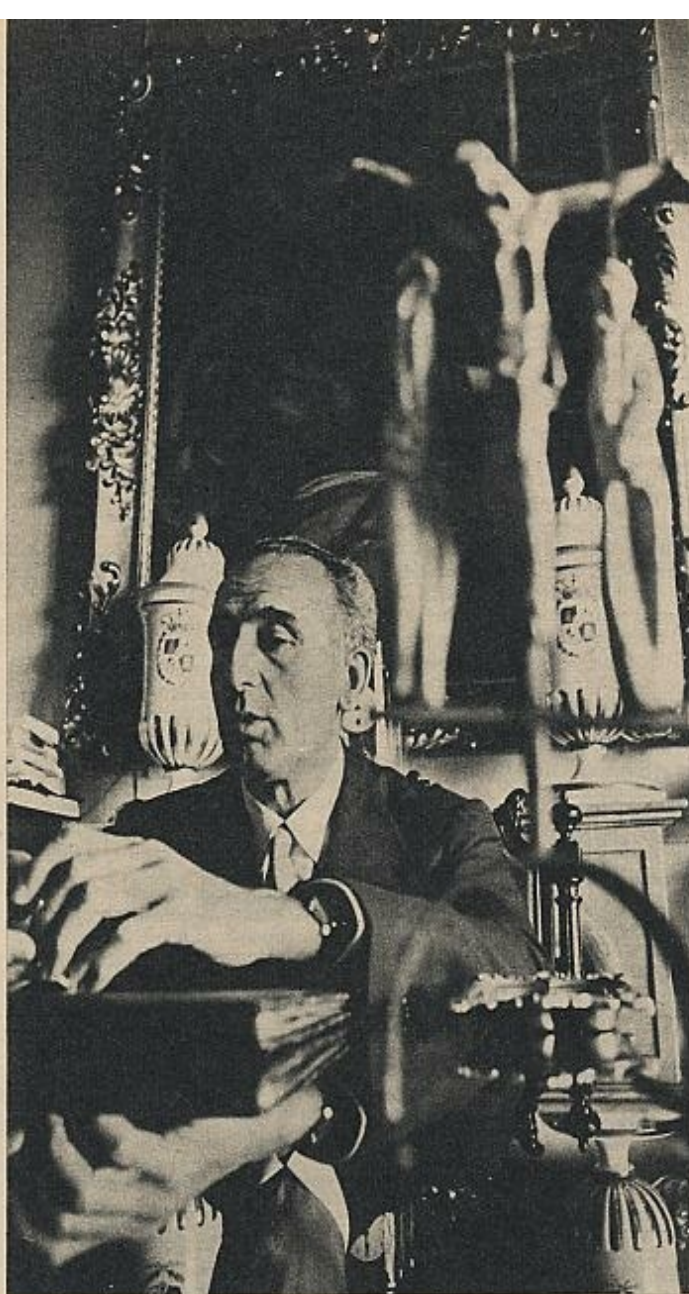


ALBERTO YEBENES.—*Contemplada desde una perspectiva no inmediata ni "a nivel microscópico", sino más bien global y distanciada, ¿cuál sería su análisis de la situación?*

RUIZ-GIMENEZ.—Diría que se trata de una situación muy incierta e, incluso, contradictoria. Incierta, por la existencia de factores que se nos escapan, pero no por ello menos reales y operantes; contradictoria, porque salta a la vista que hay propósitos de cambio, de apertura, por parte del Presidente del Gobierno, que chocan con la voluntad decidida de ciertas fuerzas dispuestas a impedir por todos los medios que tal evolución se realice... Un ejemplo espectacular de esa contradicción, que late dentro del Régimen, lo tuvimos en el cese de Pío Cabanillas —seguido de la dimisión por solidaridad del Ministro de Hacienda, Barrera de Irimo—, que suponía de hecho una puesta en cuestión del espíritu del doce de febrero, del aperturismo. Que Arias Navarro sacrificase o tuviese que sacrificar a uno de sus Ministros más brillantes, y desde luego al más dinámico del Gobierno, da idea del peso de ese sector reaccionario que, en mi opinión, abarca bastante más que lo que se viene calificando de ultraderecha. (*Ruiz-Giménez ensambla su discurso mesurada, reflexivamente. El pelo cano, el mirar apacible, la punta de suave ceceo andaluz, terminan de componer una imagen que sólo una visión superficial podría confundir con pasividad o falta de carácter. Más aproximado sería, sin duda, definirle como persona amiga de las decisiones hondamente maduras y visceralmente contraria a cualquier forma de coacción o violencia.*) Más grave me parece, sin embargo, lo ocurrido con el Estatuto del Derecho de Asociación. El Presidente había dado pie a la esperanza de que todos los españoles, sin discriminación ideológica, pudiesen ejercer el derecho de asociación; un derecho de asociación que, como en cualquier otro país, tendría sus límites establecidos por un Código Penal razonable, pero nunca por una determinada adscripción ideológica.

A. Y.—*Ya tenemos —es una forma de hablar— el Estatuto. Y ahora, ¿qué?*

R.-G.—Parece muy probable —aunque algún político del Sistema lo haya difuminado recientemente— que en la Presidencia del Gobierno se elaboró un documento mucho más amplio, según el cual las asociaciones iban a depender del Ministerio de la Gobernación, como dependen hoy muchas asociaciones de tipo «no



RUIZ-GIMENEZ LA VIA PACIFICA HACIA LA DEMOCRACIA

Alberto Yébenes

Una entrevista con Ruiz-Giménez está justificada siempre, al margen de razones coyunturales. Últimos acontecimientos, como la campaña pro-amnistía, realizada por la Comisión Nacional de Justicia y Paz, de la que es presidente el ex ministro, catedrático, abogado y editor, así como la prohibición de la Asamblea de Valdecas, prestan un especial interés a sus declaraciones.

político», a través de la aplicación de la Ley de mil novecientos sesenta y cuatro; y que, en consecuencia habría un cuadro de protección jurisdiccional. No obstante, las fuerzas «conservadoras» lograron frustrarlo, y el Presidente, por las razones que sea, tuvo que aceptar un Estatuto que no resuelve en modo alguno —lo repito tenazmente y no sin dolor— el tema asociativo, pues permite a lo sumo que algunas tendencias, dentro del Movimiento, puedan organizarse de una manera jurídica más clara... Pero es evidente que margina a cientos de miles, mejor a millones de ciudadanos, que en conciencia no consideran posible aceptar los principios ideológicos del Movimiento. Para ellos está excluida esa vía, e incumplido, por consiguiente, el compromiso formal del artículo dieciséis del Fuero de los Españoles.

La crisis socio-económica, agravada por la ausencia de cauces políticos

A. Y.—*¿Cuál es la incidencia de la actual crisis económica en la situación?*

R.-G.—Hemos hablado de las incertidumbres y contradicciones de orden político; si añadimos las derivadas de la crisis económica, laboral, universitaria, de profesiones liberales, de los funcionarios públicos, de los artistas, el panorama es aún más grave... Atribuirlo, sin más, a la «subversión», es cegarse voluntariamente, y eso en psicología personal y en psicología colectiva equivale al suicidio. La crisis económica global está repercutiendo en España, es de justicia reconocerlo; lo que ocurre es que aquí su incidencia es mayor por razones estructurales internas de nuestra propia vida colectiva. Nuestro creciente aislamiento económico internacional, nuestra imposibilidad de insertarnos en el Mercado Común con todas las ventajas que supondría, se entrelaza con la ausencia de cauces de participación política. Ello no sólo bloquea nuestro acceso a la Comunidad Europea, sino que agudiza cualquier problema social interno. Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, etcétera, conocen serios problemas de esa naturaleza; pero sus estructuras políticas democráticas permiten un juego de las fuerzas sociales que —desdichadamente— aquí se traduce en enfrentamientos abiertos y crecientes entre esas fuerzas sociales y los órganos del Poder.

A. Y.—*¿Entonces?*

R.-G.—Me niego a los pronósticos sombríos. Creo que todavía ▶

hay posibilidades de promover una transformación profunda, sin catástrofes, sin violencias de guerra civil. (Con un gesto de la mano se anticipa a mi objeción.) Lo cual no excluye, ni mucho menos, las tensiones, los momentos agudos... Insisto en que esa salida es posible a condición de que, tanto por parte del Gobierno cuanto por parte de la oposición, se lleve a la práctica una política inteligente y abierta, una política decidida de cambio, no de mera evolución del Régimen.

La libertad es indivisible

A. Y.—Acaba usted de referirse a la marginación política a que se ve condenada —al menos desde un punto de vista legal— una buena parte de los españoles, en virtud de sus convicciones ideológicas. Existe, además, un dato sociológico sin vuelta de hoja: el setenta por ciento de los ciudadanos de este país no participó —por razón de edad— en la Guerra Civil, constituyendo así una auténtica mayoría... Una mayoría que, salvo excepciones, constituida por quienes han aceptado el Movimiento y lo que significa, no ha tenido las necesarias ocasiones de expresarse libremente y mucho menos de participar activamente en la vida política sin tener que recurrir a la clandestinidad o a la semiclandestinidad. Se trata de una situación anómala. ¿Cómo salir de ella?

R. G.—Con anterioridad al hecho sucesorio, no veo más posibilidad que la de que se reconozca por el Gobierno, sin dilación, el ejercicio efectivo del derecho de reunión por todos los ciudadanos que hoy tropiezan —aunque parezca paradójico— con dificultades crecientes.

(Ningún signo externo trasluce la menor ironía. Sin embargo, la frase evoca inevitablemente —entre otros ejemplos más recientes— la detención y casi inmediata liberación en noviembre último de un grupo de personas de significada adscripción opositora moderada cuando se hallaban reunidas en un despacho de la madrileña calle del Segre; reunión en la que participó Ruiz-Giménez, que, por cierto, no consiguió, pese a sus sinceros esfuerzos, ser detenido y tratado como uno más.)

A. Y.—¿Le parece suficiente la obtención del derecho de reunión?

R. G.—Entendámonos. La libertad es indivisible, pero hay una orden de urgencias. Hace relativamente poco tuve ocasión de decir en Barcelona que la mayoría de los españoles estamos ya «asociados» de hecho; lo que nos falta es el derecho de reunión para poder hacerlo sin clandestinidad.

El ejercicio de ese derecho —«declarado» también en nuestras leyes— está a merced de decisiones discrecionales, que —lo digo con todo respeto, pero con toda firmeza— rayan muchas veces en la arbitrariedad. Repito que el límite sólo puede ser el que marque un Código Penal revisado a la luz de las exigencias de una sociedad democrática. El reconocimiento de ese derecho; haría posible que, a todos los niveles, los españoles «contrastasen» libremente sus opiniones sobre los distintos problemas del país. Y así esa mayoría de ciudadanos que usted menciona —en la que habrá muchos que aún no tienen claramente definida su opción política— ejercerá, a su vez, el derecho a participar en el diálogo constructivo de la vida española. Repito que es acuciante el desarrollo actualizado del artículo 16 del Fuero de los Españoles que declara el derecho de todos los ciudadanos a reunirse libremente para fines lícitos. ¿Y qué más lícito que la crítica sincera y la aportación de ideas para instaurar un sistema más justo de vida colectiva? En suma, hay que superar la situación jurídica actual, que consagra disposiciones anacrónicas (de 1887 y de 1939). Por desgracia, no se va en esa dirección. Al contrario, la interpretación es cada día más angosta y las sanciones cada vez más duras y desproporcionadas. Sabido es que cuando una reunión es de más de 20 personas, es preciso pedir previamente autorización gubernativa, con grave posibilidad de que no se conceda, si tiene un cierto matiz político de oposición. Incluso, aún no llegando a 20 los contertulios, si se sospecha que es para tratar de temas «políticos», preparar algún informe que pueda ser considerado como crítico o programático, la intervención gubernativa es más que probable... Con esa actitud no sólo se lesiona un indiscutible derecho humano, sino que se regalan absurdamente primas a la clandestinidad.

A. Y.—Ha mencionado usted los derechos de asociación y reunión. ¿Y el de expresión?

R. G.—Como ya dije antes, la libertad es indivisible y, en esa óptica, es forzoso aludir a la libertad de expresión. Es cierto que ha habido un ensanchamiento de cauces en materia de prensa y de libros desde la ley de mil novecientos sesenta y seis y, sobre todo, en el período de Cabanillas y sus colaboradores. Pero queda siempre la espada en alto... y ello origina un clima de «inseguridad jurídica» (en daño del artículo dieciséis del Fuero). Además, hay otros muchos aspectos de ese derecho sin resolver en el radio, la televisión, las conferencias públicas, los actos culturales, asambleas y reuniones informativas de obreros, de estudiantes, de funcionarios. La

pareja «derecho de expresión-derecho de reunión» valdría hoy más que todo un Estatuto de asociaciones esterilizadas...

La oposición democrática no participará en las asociaciones

A. Y.—¿Cuál es la actitud de la oposición democrática hacia las asociaciones?

R. G.—Me apena, pero tengo que repetir cosas muy patentes, sobre todo después de lo ocurrido en los primeros escarceos de estos días. Mi impresión es que los hombres políticos con auténtica vocación democrática no participarán en ese juego con el Estatuto que ha sido aprobado y la interpretación que se le dio durante el debate en el Consejo Nacional.

«Otra cosa podría ocurrir si el Estatuto cambiase un día profundamente, si no se exigiese una aceptación previa de los «principios ideológicos del Sistema», y se otorgase una protección jurisdiccional, de los Tribunales de Justicia. Sólo así sería posible que una parte importante de esa mayoría, que usted citaba, no silenciosa por capricho o por desgana, sino silenciosa a la fuerza, se decidiera seguidamente a dar pasos de pública intervención colectiva. Desgraciadamente todo presagia que la mentalidad con que esas asociaciones van a ser regidas no deja suficientes resquicios de esperanza, ni siquiera para gentes que no tienen inequívoca voluntad de oposición democrática, sino solamente de flexibilizar el Régimen vigente.

Un cambio pacífico hacia la democracia

A. Y.—Hasta aquí, ha hecho usted alusión a lo que pudiéramos llamar salidas desde dentro del sistema. No obstante, es público y notorio, que hay alternativas «extramuros», de carácter democrático. Ahí están las que aparecen como Junta Democrática y la Conferencia Democrática...

R. G.—¿Podemos hablar de esto? ¿Nos dejarían decirlo...? Confío en que sí, porque lo hacemos con objetiva sinceridad y pensando en el mejor servicio de nuestro pueblo. Quiero aclarar rápidamente un punto (Lo cierto es que, con reflejos instantáneos se ha abalanzado sobre el tema). No existe una Conferencia Democrática, o Confederación Democrática, como grupo institucionalizado, según se pudo pensar en septiembre último en base a una información periodística extranjera mal interpretada... Al constituirse durante la pasada primavera la denominación «Junta

Democrática» a que usted alude —en la cual convergen determinadas personas y determinadas fuerzas sociales y políticas de la oposición— por circunstancias que no es el momento de enumerar, quedaron fuera algunos sectores importantes: los demócratas de inspiración cristiana, es decir, los que forman parte de la «Unión Europea Democrático-Cristiana»; el sector socialista clásico español, heredero de Pablo Iglesias; el grupo que podríamos llamar social-democrático; sectores regionalistas, como el catalán y el vasco... Personas ligadas a esos sectores, no presentes en la Junta, han analizado sus posibles puntos de coincidencia —y de discrepancia— para una eventual comunicación entre todas las tendencias de auténtica vocación democrática. No hay, pues, enfrentamiento ni siquiera paralelismo. Son, posiciones o perspectivas distintas, complementarias y en evolución, hacia una flexible convergencia de todos los sectores democráticos, sin exclusiones, que haga viable un cambio pacífico hacia la democracia, un cambio real, pero sin traumas cruentos.

Después de Franco, ¿qué?

A. Y.—Hasta aquí, ha trazado usted un bosquejo de la situación perspectiva antes del cumplimiento de las previsiones sucesorias. ¿Y después?

R. G.—A mi entender, el futuro Jefe de Estado —contando con una actitud de inteligente comprensión por parte de diversas fuerzas reales del País— tendrá que abrir un período constituyente, de revisión profunda de las Leyes Fundamentales, por los cauces más pertinentes, pero siempre sobre la base de una sincera y limpia consulta a la Nación. Eso exigirá la rápida aprobación de un auténtico Estatuto de partidos políticos... No hay que asustarse de la palabra partidos, que está históricamente consagrada y que define a las verdaderas asociaciones con finalidad política. (Se anima, está poniendo toda su convicción en lo que dice, de manera casi intuitiva). Lo que hay que hacer es regularlos —repito— dentro de un ámbito constitucional, pero respetando la identidad propia de la ideología funcional de cada uno de ellos... Los partidos tendrán que estar sometidos a esa Ley o Estatuto que garantice, a la vez, la pluralidad ideológica y el acatamiento a la regla del juego democrático, con amplio campo de acción y sin discriminación alguna... Durante esa etapa, las generaciones jóvenes que hasta aquí no han participado, elegirán alguna de las etiquetas clásicas de asociaciones o parti-



dos políticos existentes en España en otras épocas, o asumirían otras nuevas que pudieran surgir. El ideal sería, sin duda, evitar la proliferación de agrupaciones políticas, estimular su concentración en torno a cuatro o cinco programas importantes, y establecer un pacto social con las diversas tendencias del Movimiento Obrero.

A. Y.—¿Cuál sería el papel del Movimiento Obrero en este período?

R. G.—A mi entender será fundamental la pacífica, pero activa intervención del Movimiento Obrero en ese período constituyente. Su papel será constructivo y decisivo. Sin su aportación a la tarea de crear un nuevo Estado Democrático, el riesgo de choques cruentos sería —a mi juicio— demasiado grave; por el contrario, si nuestras esperanzas se realizan, creo que habrá factores suficientes para el establecimiento de una convivencia civil más justa, más libre, más humana.

A. Y.—Usted habla de la necesidad de contar con el Movimiento Obrero. ¿Ahora bien, eso significa contar con las tendencias marxistas rigurosamente dichas, cuya línea programática, cuyos actos, están ahí...?

R. G.—El problema es hondo, pero mi pensamiento personal es claro en este punto. Y aquí solo encarno mi propio punto de vista, no el de otras fuerzas afines

que puedan tener diferentes criterios sobre la materia. Para mí lo importante es subrayar la imposibilidad práctica de conseguir una transformación democrática sin violencia no sólo del Estado, sino también de la sociedad, si no se consigue la incorporación de las fuerzas obreras. Y hay que ser absolutamente nítidos en ese punto: las corrientes marxistas tienen un ascendiente muy decisivo sobre un sector mayoritario del Movimiento Obrero. Aparte, pues, de sólidas razones de justicia, parece mucho más inteligente intentar contar con la cooperación constructiva de esas fuerzas marxistas, muy calificadas en su adscripción ideológica, que no marginarla. La marginación, aparte de ser injusta, puesto que no se puede excluir a ningún sector de ciudadanos de la construcción del futuro, entrañaría un garrafal error histórico... Es cierto que subsisten recelos respecto al marxismo; pero es evidente que en Europa Occidental —otra cosa es lo ocurrido en la Europa Oriental, como consecuencia de la derrota de los países del Eje en la segunda guerra mundial, factor que muchas veces se olvida— hay partidos comunistas, como el italiano o el francés, que intentan una solución constructiva al desafío del cambio social... Eso no significa, ciertamente, que renuncien a una transformación de la sociedad en términos profundos y

radicales, pero la realidad es que, en el seno de sociedades desarrolladas y condicionadas por otras fuerzas sociales y políticas, adoptan posiciones democráticas y de respeto al juego constitucional. Por todo ello pienso que no hay que hacer discriminaciones entre las fuerzas de la oposición democrática en el futuro inmediato de nuestro País. Lo cual no excluye que durante el período constituyente cada sector de la oposición mantenga su independencia y su perfil, como ahora ocurre en Grecia, donde cada uno mantiene una línea, pero dentro de un juego político constructivo. El principio de convergencia debe prevalecer sobre el principio de discriminación. En suma, yo que en aspectos sustanciales de la concepción última de la vida personal disiento del núcleo de la interpretación marxista, repito, sin embargo, que sería un imperdonable error aparte de una grave injusticia, desconocer lo que representan hoy las corrientes marxistas dentro del panorama social del mundo y de España.

No creo en la participación del partido comunista en los atentados

A. Y.—¿Estima usted que el partido comunista español es

sincero cuando habla de una salida democrática y del respeto a los principios democráticos en la marcha al socialismo? De una forma más cruda: ¿Cree que el partido comunista está jugando a dos barajas, fomentando bajo cuerda actos como el atentado contra el almirante Carrero Blanco o el atentado de la calle del Correo, mientras, por otro lado, se esfuerza en presentar una faz civilizada?

R. G.—a) Respecto al primer interrogante, contesto que nadie tiene dotes proféticas para vaticinar el futuro, ni títulos para atribuir o negar patentes de democracia o de autoritarismo; pero lo que sí puede afirmarse es que —en Francia, Italia, Europa— hay ejemplos, ya lo he dicho, de partidos comunistas que vienen ateniéndose desde mil novecientos cuarenta y cinco a prácticas democráticas pluralistas. También hay ejemplos de lo contrario —Hungria, Polonia, Checoslovaquia—. ¿Pero cuáles fueron los factores históricos exógenos que a ello contribuyeron?

«Me parece que en todo esto hay que ser rigurosamente objetivos. Queda el recelo, comprensible históricamente que cierto sectores puedan abrigar hacia estos hechos, como queda el recuerdo de lo ocurrido en nuestra Guerra Civil. Pero, ¿quién puede tirar la primera piedra? Yo me pregunto si todas las fuerzas democráticas que recelan del partido comunista español, y están en actitud de cambio histórico, pueden ser consideradas como «demócratas de toda la vida»... Si somos equitativos tenemos que reconocer que también los marxistas ortodoxos podrían pedirnos a otros sectores unas garantías de fidelidad democrática. En resumen: con desconfianzas, con recelos, con antipatías, no se puede reconstruir un país. Es tarea que exige un acto de convergencia entre las distintas fuerzas sociales, lo que no quiere decir ingenuidad o estupidez. Todos sabemos que podemos equivocarnos, pero sólo la superación de odios, alergias y personalismos puede hacer fructificar el intento de instaurar un Estado más justo.

b) En cuanto al segundo aspecto, lo digo firmemente, que no creo que en esa participación del partido comunista español en actos tan rechazables —y en este punto quiero ser rotundo— tan condenables desde una conciencia meramente humana, como el atentado contra el almirante Carrero o el de la calle del Correo de Madrid. Una cosa es que personas de ideología extremista hayan podido intervenir en esos actos y otra que sea el partido comunista español su mentor o su autor. En todo caso, el asunto está *sub iudice* y serán los Tribunales de Justicia quienes lo pondrán en claro.

Fuerzas en presencia

A. Y.—*Hace un par de meses, la revista norteamericana "Newsweek" afirmaba que de haber elecciones libres en nuestra patria el partido comunista español obtendría un veintitrés por ciento de los votos. Sin negar la fuerza que pueda tener el partido comunista español, ¿no le resulta un porcentaje alarmista—ahí está el caso portugués—, destinado a crear un reflejo anti-comunista con finalidades muy concretas?*

R.-G.—Es posible que la hipótesis que usted avanza sea correcta y que esas informaciones obedezcan a motivaciones interesadas. Ahora bien, si prescindimos de cálculos de «política-ficción», mientras no se puedan hacer encuestas sociológicas serias, y sobre todo llevar a cabo una consulta electoral con todas las garantías, será poco menos que imposible determinar —y cuantificar— el signo y la intensidad, las inclinaciones políticas de los españoles.

A. Y.—*Pero así, a "ojo de buen cubero"...*

R.-G.—Por pura intuición, por puro palpito, creo que el Movimiento Obrero apoyará a las organizaciones políticas que se declaren solidarias con él y estén dispuestas a realizar transformaciones socio-económicas, y no meramente jurídico-políticas, en profundidad. Eso se traducirá en el apoyo a partidos de orientación marxista, en sus diversas modalidades. Habrá también un amplio abanico de clases medias, de profesionales liberales, etcétera, que se moverán en la línea de una social-democracia y/o en perspectivas equivalentes a lo que en otros países significan los movimientos democráticos de inspiración cristiana. (Ha debido detectar un cierto escepticismo en mi respecto a su última afirmación, porque recapitula.) Esas fuerzas social-democráticas y social-cristianas podrán jugar su papel siempre y cuando estén a la altura de nuestro tiempo, sean partidos no confesionales, abiertos a todos los hombres, y cuyo sentido profundo resida en la concepción de respeto a la persona y a sus derechos y luchan al mismo tiempo por un cambio social muy hondo. Creo que todas estas fuerzas tendrían amplio eco en el país. Como es lógico, no hay que excluir, ni mucho menos, los sectores de «derecha» o conservadores, viejos o «renovados».

A. Y.—*En total...*

R.-G.—No sería disparatado prever un tercio para cada una de las tres grandes orientaciones de izquierda, centro-izquierda y derecha moderada. Por eso estimo que en el futuro una leal cooperación entre las fuerzas democráticas de inspiración cristiana y las de signo marxista —sin que ninguna pretenda utilizar a la otra como plataforma o tránsito hacia tipos o formas auto-cráticas de poder— puede dar estabilidad a una solución transformadora de la vida española.

Mejor sin bases extranjeras

A. Y.—*¿Es usted partidario del mantenimiento de las bases USA en España? (Ruiz-Giménez acusa y encaja sonriente la brusquedad del cambio de tema.)*

R.-G.—¡Saltamos mucho!... No creo que sea el asunto clave en este momento. Personalmente, desearía que no hubiera bases y que se clarificase y perfeccionase la amistad con Norteamérica. Por razones obvias, a España no le interesa estar «alineada» internacionalmente como posible parte beligerante. Sería mejor una neutralidad razonable. Incluso desde el punto de vista de una mejoría de las relaciones con Estados Unidos y en la perspectiva del proceso de democratización de España, sería preferible que las «bases» fuesen sustituidas por acuerdos amistosos de cooperación humana, económica, cultural, científica, financiera... compatibles con una plena integración de nuestro país en la Comunidad Europea y unas relaciones amistosas con el mundo socialista.

Un deseo profundo de cambio sin violencia

A. Y.—*Algunos enemigos le califican de Kerenski español; de estar preparándolo todo para hundir irremisiblemente a España en el caos...*

R.-G.—Quien actúe en la vida pública tiene que estar preparado para soportar todo género de juicios contradictorios y de palabras hirientes, por injustas que resulten. —Dejo ahora entre paréntesis mi personal evaluación histórica del «caso Kerenski», que siempre se esgrime y presenta por quienes revelan una tremenda ignorancia histórica.— (La voz es firme, aunque se le ha posado en la mirada una neblina de tristeza y en los hom-

bros, un poco encorvados de por sí, un mayor cansancio. Pero dura muy poco y su respuesta es tajante.) Soy un hombre que desea profundamente un cambio sin violencia para mi Patria; un cambio en línea democrática que no tiene que limitarse a lo jurídico-político —que, desde luego, es indispensable, con pluralidad de tendencias y partidos políticos, con una Constitución que garantice las libertades democráticas—, sino que también debe entrañar una democracia en profundidad, sustantiva, de cambios socio-económicos, que hagan posible una mayor igualdad de los españoles. Para lograr esto lo importante no son los liderazgos individuales, sino el esfuerzo colectivo... En esa línea estoy, en la de un movimiento político de inspiración cristiana, no confesional, pero abierto a la cooperación con las demás fuerzas democráticas que coincidan en esos mismos objetivos.

Respeto a la personalidad humana del Jefe del Estado

A. Y.—*¿Cómo concilia en su conciencia la actitud política, ideológica que acaba de exponer y su afecto al Jefe del Estado?...*

R.-G.—Mi respeto humano a la persona del Jefe del Estado se ha mantenido firme y no lo he ocultado nunca, aunque hace más de diez años que no he vuelto a verle. Es independiente de mi neta actitud de crítica política a quienes han impedido la evolución del Régimen... y —por desgracia— siguen haciéndolo. Principalmente en el trienio mil novecientos cincuenta y dos-cinuenta y cinco, siendo ministro de Educación, expuse más de una vez al Jefe del Estado mi sincera opinión sobre cambios políticos y socio-económicos indispensables, pero aquel intento se frustró porque otras fuerzas del sistema tuvieron mayor influencia y la experiencia gubernamental quedó rota... Mientras todavía duró mi colaboración con el Régimen tuve ocasión de oponerme, como procurador en Cortes, a la ley sobre el juramento de los funcionarios y —sobre todo— a la Ley de Asociaciones de mil novecientos sesenta y cuatro. Luché duramente contra ella en la Comisión correspondientes de las Cortes —ahí están las actas— precisamente porque no garantiza un libre derecho de aso-

ciación para todos los españoles. No logré ser escuchado, y tras situaciones violentas en el seno de la Comisión, me opuse serenamente en el Pleno. Sólo hubo dos votos en contra: el del profesor Sánchez Agesta y el mío... Convencido de la imposibilidad de la evolución interna del Régimen, me separé de cualquier actividad dentro de él y poco a poco —en Salamanca primero, durante el Concilio, después, y finalmente, en la Universidad de Madrid desde mil novecientos sesenta— me afirmé en el convencimiento de que era preciso adoptar una actitud de oposición pacífica, constructiva, lo más al aire libre posible, que es en la que estoy... Creo que el afecto y la gratitud personal a un hombre, ya de edad avanzada y doliente, en nada obstaculiza una actitud política de crítica a las instituciones y apertura de caminos hacia el futuro. El hecho sucesorio es biológicamente inexorable, y para impedir que surjan luego sorpresas, aventuras e improvisaciones hay que formar desde ahora cuadros operativos, aunque ello suponga correr riesgos, ser incomprendido e incluso difamado por quienes viven anclados en el pasado y se olvidan de que toda una España joven está lanzada hacia el futuro.

Aceptar el divorcio

A. Y.—*¿Es opuesto a una Ley del Divorcio como la existente en otros países?*

(Este nuevo quiebro en la línea de la entrevista parece sorprenderle ligeramente. Debo señalar que está respondiendo a pecho descubierto, sin cuestionario previo y con el tiempo limitado por los numerosos quehaceres que le están aguardando.)

R.-G.—La Iglesia está revisando su postura sobre el divorcio. Ahí está el caso de Portugal. En todo caso, un Estado a la altura de nuestro tiempo y en una sociedad ideológicamente plural no tiene más remedio que aceptar una fórmula equitativa... Una ley de matrimonio civil, optativo para cualquier ciudadano, sea cual sea su creencia religiosa —ese es ya un problema de conciencia personal—; y que esa ley prevea el divorcio vincular, con las condiciones objetivas necesarias para que queden garantizados los derechos —y los deberes— que tienen los cónyuges unos con otros y con sus hijos. Eso no obsta en modo alguno a la concepción cristiana de la vida,



Ruiz-Giménez entrega el primer premio del concurso «La participación de los ciudadanos en el gobierno de la ciudad», instituido por el ex concejal sevillano Alejandro Rojas-Marcos, a José Aumente. Entre los asistentes, José María de Areilza, izquierda, y Alfonso de Cossío, centro.

y así lo van manifestando crecientemente teólogos y moralistas en distintas partes del mundo.

A. Y.—*Porque lo que ocurrió en Italia con motivo del referéndum sobre el divorcio, cuando la Iglesia se puso de acuerdo con los sectores más reaccionarios, en clara maniobra política...*

(*Si no se ha llevado las manos a la cabeza le ha faltado poco.*)

R.G.—Eso fue, a mi juicio, un enorme error, y en España tendría consecuencias todavía mucho más graves que las que ha tenido en Italia.

Amnistía

A. Y.—*El entonces fiscal del Tribunal Supremo, señor don Fernando Herrero Tejedor, se preguntó públicamente cuáles eran las motivaciones de la campaña pro-amnistía promovida por Justicia y Paz, que usted preside, ¿qué contestaría?*

R.G.—Ya lo hice con claridad y el debido respeto en su momento. La motivación sustancial es —y sigue siendo— de carácter ético-religioso en la línea marcada por su Santidad Pablo VI y por el Sínodo universal de Obispos. En concreto, el Papa ha pedido la amnistía, en la Bula de convocatoria del Año Santo

mil novecientos setenta y cinco, a todos los Gobiernos, y sobre todo a aquellos donde hay hombres de conciencia cristiana. Es el precio —o uno de los factores claves— de la reconciliación social. Hay también otras razones de tipo político y humano. Cuando un país como el nuestro lleva treinta y ocho años sin una amnistía para los vencidos en una guerra y para quienes discrepan ideológicamente del Régimen, es justo que ese gesto de superación se produzca pensando principalmente en las generaciones jóvenes, que no vivieron el trauma de la guerra civil y que no pueden aceptar la perduración del odio y de la desigualdad. En septiembre de mil novecientos treinta y nueve, a raíz de la victoria, el Gobierno español concedió una amnistía para todos los delincuentes de carácter político que fueron condenados en tiempo de la República, incluso para quienes habían cometido homicidios, robos, etcétera, siempre que estuviera probada su adhesión a los ideales del Movimiento Nacional. ¿No es justo que en mil novecientos setenta y cinco haya otra amnistía también para todos los españoles, sin discriminación de unos y otros bandos, que hubiesen caído bajo

la acción de la justicia por delitos de carácter político? Es falso hablar de impunidad y mucho menos de apoyo a la violencia. Mediante la amnistía, el poder soberano expresa su voluntad de superar lo que fueron enfrentamientos... y llama a todos los ciudadanos a una nueva cooperación. La motivación de la petición de amnistía para los presos y exiliados por causas políticas y sindicales, presentada por Justicia y Paz y transmitida al Jefe del Estado por el cardenal presidente de la Conferencia Episcopal, es nítida e inequívoca: tiene una doble dimensión religiosa y humana, traduce el ferviente deseo de llegar a una reconciliación superadora del choque de nuestra guerra civil y desata el dinamismo de la esperanza hacia una nueva y verdadera paz.

Pero también amplio ejercicio de los derechos fundamentales

A. Y.—*Ahora bien, si la amnistía no va acompañada del restablecimiento de las libertades democráticas, de poco serviría y, de ser consecuentes con sus ideas, los amnistiados no tardarían en volver a la cárcel.*

R.G.—Aliviar el trauma de un pasado sería ya en sí un hecho valioso. Pero la amnistía tiene que prolongarse a través de una reforma de nuestras leyes jurídico-políticas que haga posible un amplio ejercicio de los derechos humanos fundamentales... Justicia y Paz ha anunciado que su nueva acción será en pro de la ratificación por el Gobierno español de los grandes Pactos de las Naciones Unidas del dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, aprobados por abrumadora mayoría, en la que figuró nuestro Gobierno, digámoslo en su honor... ¡Pero lo que no ha hecho todavía es ratificarlos! Deseamos que ocurra en mil novecientos setenta y cinco, antes de que se produzca el hecho sucesorio. Eso equivaldría a ser fiel al voto y se reflejaría en una modificación legislativa que haga efectivo para todos los españoles el ejercicio de esos derechos.

Proceso 1.001

A. Y.—*Los diez encartados en el mil uno lo fueron por hechos no constitutivos de delito en los países de nuestra área europea, de la misma forma que aquellos para quienes se pide la amnistía han sido encarcelados por defender e intentar ejercer derechos universalmente reconocidos. Los del mil uno fueron condenados, en circunstancias especialísimas, coincidentes con la muerte del almirante Carrero, a penas tremendas. Hace poco el Tribunal Supremo las ha rebajado sustancialmente. ¿Está usted conforme con que todo quede así?*

R.G.—Humanamente, la sentencia del Supremo nos ha producido profunda alegría a miles y miles de españoles, y no sólo a los presos y a sus defensores, que la agradecemos en lo mucho que vale. Casar la sentencia del Tribunal de Orden Público ya es de suyo un paso crucial, además de la drástica reducción de las penas. Desde un ángulo más estrictamente jurídico, nos apena —y lo digo con todo el respeto que sinceramente siento— que el Supremo no haya podido reformar su «doctrina» precedente en materia de asociaciones ilícitas y ponerla en concordancia con la realidad de la vida española y en la norma cultural vigente en el mundo libre. Sobre todo, aspiramos a que pueda realizarlo un día, sobre todo cuando se trata de la libertad de unos hombres limpios como éstos del mil uno, que jamás cometieron ni preconizaron violencia alguna. ■ A. Y.